



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
9 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2006**

11 a 13 de septiembre de 2006, Nueva York

Tema 11 del programa provisional

UNFPA – Programa por países y asuntos conexos

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para  
la República Dominicana**

Asistencia propuesta del UNFPA: 8 millones de dólares, 3,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 4,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2007-2011)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la decisión 2005/13: B

**Asistencia propuesta por esfera básica de programación**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	1,5	2,75	4,25
Población y desarrollo	1,0	1,25	2,25
Género	0,5	0,50	1,00
Coordinación y asistencia al programa	0,5	–	0,50
<b>Total</b>	<b>3,5</b>	<b>4,50</b>	<b>8,00</b>

## I. Análisis de la situación

1. Durante el último decenio, la República Dominicana ha tenido una tasa anual de crecimiento de 5,2%. No obstante, la distribución de la riqueza y de los ingresos sigue siendo desigual. La pobreza extrema afecta al 33% de la población; el 62% vive por debajo de la línea de pobreza y el 5,5% vive con menos de 1 dólar por día. La pobreza es generalizada en las provincias rurales fronterizas con Haití, pero en las zonas urbanas también hay elevadas concentraciones de personas pobres. El país suele sufrir tormentas tropicales que ocasionan pérdidas humanas y económicas.

2. Los datos del censo de 2002 indican que la República Dominicana ha comenzado la segunda etapa de su transición demográfica. La población se estima en 9,1 millones de habitantes, y el promedio de su tasa de crecimiento demográfico anual es de 1,8%. La tasa de fecundidad total ha disminuido de 4,2 niños por mujer en 1980 a 3,0 niños por mujer en 2002. Entre las adolescentes con edades entre 15 y 19 años, el 19% ya ha tenido hijos y el 23% estaban embarazadas o habían experimentado al menos un embarazo en 2002. A los 20 años de edad, el 37% de las mujeres dominicanas han tenido al menos un hijo. La reducción de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida al nacer están transformando la estructura de edad de la población. El grupo de edad de 10 a 24 años abarca el 30% del total de la población.

3. La República Dominicana recibe inmigrantes y una gran parte de su población ha emigrado. Aproximadamente 1,5 millones de dominicanos han emigrado y cerca del 75% de ellos se han dirigido a los Estados Unidos. Alrededor del 52% de los emigrantes son mujeres. El número de inmigrantes que reside en el país se estima en una cifra que oscila entre 600.000 y 900.000 personas. Son principalmente de origen haitiano, y una elevada proporción de ellos son hombres jóvenes, muchos de los cuales son trabajadores temporales indocumentados. Se estima que las mujeres haitianas reciben el 27% de todos los servicios de salud reproductiva que se prestan en las zonas fronterizas.

4. Según la encuesta de demografía y salud de 2002, el 70% de las mujeres en edad reproductiva utiliza métodos anticonceptivos y, el 66% emplea métodos modernos. No obstante, la tasa de prevalencia de utilización de anticonceptivos modernos entre las mujeres de 15 a 19 años de edad es sólo del 11%. El porcentaje de demanda no satisfecha de anticonceptivos modernos es del 11% para las mujeres casadas o en uniones consensuales; entre las que tienen entre 15 y 19 años de edad, esa cifra es del 29%. Aproximadamente el 52% de todos los usuarios de anticonceptivos recurren al sector privado. El UNFPA es el único organismo internacional de desarrollo que adquiere anticonceptivos para el sector público.

5. Aunque la tasa de mortalidad materna disminuyó de 229 muertes por 100.000 nacidos vivos en 1996 a 178 muertes por 100.000 nacidos vivos en 2002, la cifra es una de las más altas de la región. Aproximadamente el 98% de los partos tiene lugar en instituciones de salud, y el 82% de las mujeres embarazadas realizan su primera consulta prenatal antes de las 16 semanas de embarazo. El 50% de la mortalidad materna ocurre durante el parto y en el período posterior al mismo, lo que indica deficiencias en la calidad de la atención y la gestión de los servicios sanitarios. El país ha incluido los servicios de salud reproductiva en los modelos utilizados para los costos a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

6. El VIH/SIDA es la causa principal de mortalidad entre las mujeres en edad reproductiva. La prevalencia del VIH en el total de la población es de aproximadamente el 1,0%, desglosado en un 0,9% para las mujeres y un 1,1% para los hombres. No obstante, los datos epidemiológicos del Ministerio de Salud indican que la tasa de prevalencia está próxima al 2%. La principal forma de transmisión del VIH es el mantenimiento de relaciones sexuales sin protección. La epidemia está afectando cada vez más a mujeres jóvenes que viven en situación de pobreza, y la proporción entre hombres y mujeres afectadas por el VIH es cercana a 1:1 entre los jóvenes. Esta proporción era de 7:1 en 1987.

7. El 24% de las mujeres con edades entre 15 y 49 años han sufrido violencia física, y la proporción varía en función de la residencia, la edad y el nivel socioeconómico. En 2004, se comunicaron a la policía nacional 1.077 casos de agresión sexual.

8. La República Dominicana es un país piloto en lo que respecta a la supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio. La comisión presidencial que se encarga del seguimiento de los objetivos estima que, entre 2006 y 2016, el país debería invertir el 46% de sus gastos públicos anuales a fin de alcanzar esos objetivos. La insuficiencia de las estadísticas sociodemográficas, especialmente en lo que se refiere a las actas del estado civil, la mortalidad materna y los datos sobre la violencia de género, obstaculiza el seguimiento de los indicadores de los objetivos.

## **II. Experiencia derivada de la cooperación anterior**

9. El actual programa para el país (2002-2006), aprobado por un valor de 4,5 millones de dólares, ha prestado apoyo a: a) la creación de marcos jurídicos y de política pública sobre población, salud reproductiva, VIH/SIDA, cuestiones de género y de la juventud; b) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales; c) la creación de modelos que puedan ser reproducidos, de servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad, con inclusión de servicios adaptados a los jóvenes; d) el mejoramiento del acceso a los servicios de salud reproductiva en regiones sanitarias prioritarias; e) el fortalecimiento de la coordinación entre las organizaciones gubernamentales y las de la sociedad civil; y f) la promoción de los programas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre del Milenio.

10. En la esfera de la población y el desarrollo, el Gobierno aprobó una ley destinada a proteger a las personas de edad. El programa fortaleció el Consejo Nacional de Población y Familia mediante la elaboración de un plan estratégico para 2005-2009. El programa prestó asistencia técnica a la Oficina Nacional de Estadística para la realización del censo de población de 2002. Además, el programa ayudó a elaborar normas y protocolos nacionales sobre los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los destinados a los adolescentes y, para la prevención y atención del VIH/SIDA. En las regiones sanitarias prioritarias, el programa reforzó los servicios de salud reproductiva y fomentó la participación comunitaria. También ayudó a aumentar el acceso de los adolescentes y los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva, y promovió la aceptación de esos servicios por parte de la comunidad.

11. El Consejo Presidencial del SIDA preparó, con el apoyo del UNFPA, una propuesta relativa a una política nacional sobre preservativos. El Organismo contribuyó a la creación del comité de seguridad de productos de salud reproductiva. Una evaluación nacional sobre la disponibilidad de métodos anticonceptivos llegó a la conclusión de que las regiones abarcadas por el programa del UNFPA disponía de mejores sistemas de información y gestión logística anticonceptiva.

12. El programa fortaleció las oficinas de igualdad de género en varios ministerios. También prestó apoyo al Ministerio de Asuntos de la Mujer, en coordinación con otras organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para la elaboración de normas relativas a la violencia de género. Además, el programa prestó asistencia para la elaboración y aprobación de una ley sobre el tráfico ilegal de migrantes y también hizo algunos progresos en la articulación de las cuestiones de género y las relacionadas con el VIH/SIDA en el marco de un proyecto con Haití.

13. Las principales experiencias obtenidas se refieren a la importancia de articular intervenciones de programas a nivel central y local para fortalecer la capacidad de influir en las políticas públicas a nivel nacional. Aunque el programa reforzó la capacidad operativa del Instituto Nacional de Estadística y del Consejo Nacional de Población y Familia, se necesita que el apoyo continúe.

14. La movilización de recursos entre los donantes tradicionales ha resultado difícil porque la mayor parte de ellos se han retirado del país o bien han decidido prestar apoyo a actividades bilaterales. Sin embargo, en 2005 y 2006 la oficina del UNFPA en el país pudo encauzar fondos cofinanciados por el Gobierno para adquirir productos de salud sexual y reproductiva y para apoyar las investigaciones sobre población y desarrollo. El país recibe importantes contribuciones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la reforma del sector sanitario y el VIH/SIDA.

### **III. Programa propuesto**

15. El programa propuesto es el resultado de un amplio proceso de planificación participativa. Refleja las metas y objetivos del plan nacional de desarrollo, los objetivos de desarrollo del Milenio, el marco de financiación plurianual (2004-2007), la evaluación común para los países (ECD) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

16. El programa contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y responderá a las tres principales prioridades de desarrollo nacional: a) el incremento y la mejora de la democracia; b) la modernización de la economía nacional y su integración en la economía mundial; y c) la cohesión social y territorial. El objetivo del programa es contribuir al desarrollo humano y aliviar la pobreza mediante la utilización de un enfoque basado en los derechos humanos. Las intervenciones se llevarán a cabo a nivel central y local.

17. El programa se centra en los jóvenes y en el fortalecimiento de la coordinación en todos los sectores entre las organizaciones gubernamentales y las de la sociedad civil. Procura: a) mejorar los sistemas de supervisión y evaluación para aplicar políticas públicas que permitan cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio; b) mejorar la

creación y utilización de la información sociodemográfica a nivel local para apoyar la planificación del desarrollo y la capacidad de gestión; c) fortalecer la capacidad nacional para asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, accesibles y asequibles (incluida la atención prenatal y posterior al parto que tenga en cuenta los aspectos culturales, la planificación de la familia y el diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA), haciendo hincapié en los recursos humanos y la participación comunitaria; d) fomentar las investigaciones que destaquen las relaciones recíprocas entre la pobreza, las migraciones, el género y la salud reproductiva para la planificación del desarrollo; e) promover una mayor responsabilidad y capacidad de supervisión social; y f) reforzar la capacidad nacional para prever, financiar, adquirir y entregar una variedad de productos de salud reproductiva de alta calidad. El programa hace hincapié en cumplir la meta del acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluida la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

18. El UNFPA fortalecerá la capacidad de recaudación de fondos de la oficina en el país para obtener los recursos necesarios para el programa. La oficina aplicará modalidades de cofinanciación con el Gobierno y con los posibles donantes. El programa elaborará una estrategia de promoción para movilizar el apoyo político, social y económico a los programas del CIPD y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los objetivos de desarrollo del Milenio. La oficina del Fondo en el país promoverá la cooperación entre organismos en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. El programa se centrará en tres componentes: a) población y desarrollo; b) salud reproductiva; y c) género.

#### **Componente de salud reproductiva**

19. Este componente se centra en: a) el fomento del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación de la familia; b) la reducción de la mortalidad materna; y c) la prevención de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. El componente se propone dos resultados: a) el fortalecimiento del compromiso político en el contexto de la reforma del sector sanitario para aplicar leyes y políticas sobre derechos y salud sexual y reproductiva; y b) el fortalecimiento de la capacidad nacional para lograr el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva.

20. El primer resultado se conseguirá mediante: a) la creación de capacidad institucional para aplicar normas y protocolos en materia de salud sexual y reproductiva, VIH/SIDA y violencia de género; b) la elaboración y aplicación de la estrategia nacional, promovida por el comité de seguridad de productos de salud reproductiva, para garantizar productos de salud sexual y reproductiva de alta calidad, asequibles y accesibles; y c) la promoción de mecanismos de rendición de cuentas con respecto a las políticas de salud pública que tengan una perspectiva de derechos humanos.

21. El segundo resultado se alcanzará mediante: a) el fortalecimiento de la capacidad de gestión del programa y la vigilancia epidemiológica, y la elaboración y aplicación de instrumentos de supervisión y evaluación; b) el fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios, especialmente los de atención obstétrica de urgencia, planificación de la familia y servicios destinados a los adolescentes; y c) el fortalecimiento de la capacidad de la red de servicios de salud reproductiva, haciéndose hincapié en la atención en el parto y con posterioridad a él.

**Componente de población y desarrollo**

22. Este componente se propone dos resultados: a) el fortalecimiento de la capacidad institucional para integrar las cuestiones de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y de género en la planificación y aplicación de políticas y programas destinados al alivio de la pobreza, así como en las medidas adoptadas para realizar el seguimiento de los progresos alcanzados con respecto al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; y b) el fortalecimiento de la capacidad de gestión local en determinados municipios para fomentar el desarrollo sostenible y para la planificación y respuesta ante los desastres naturales.

23. El primer resultado se alcanzará mediante: a) la creación de instrumentos destinados a crear indicadores de vigilancia sociodemográfica, dándose prioridad a los objetivos de desarrollo del Milenio 3 (la igualdad entre los géneros), 5 (salud materna) y 6 (el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades) y al apoyo a los sistemas de información para vigilar los indicadores de los objetivos del desarrollo del Milenio; b) el fomento de la integración de las estrategias sobre derechos humanos, población y desarrollo, salud sexual y reproductiva e igualdad de género en los programas nacionales de desarrollo; y c) el reforzamiento de la capacidad nacional para elaborar y ejecutar políticas, a nivel nacional y local, que tengan en cuenta los efectos sociales y económicos de las migraciones.

24. El segundo resultado se alcanzará mediante el fortalecimiento de: a) la capacidad de determinados municipios para planificar y gestionar su propio desarrollo sostenible; b) la planificación y la capacidad de respuesta de determinados municipios en las zonas proclives a emergencias y desastres; y c) la capacidad de los departamentos destinados a la juventud en determinados municipios para influir en las políticas que fomentan el desarrollo socioeconómico a nivel local.

**Componente de género**

25. Este componente procura fortalecer la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos y para elaborar y aplicar políticas públicas equitativas, haciendo hincapié en la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas de esa violencia. Este resultado se alcanzará mediante el fortalecimiento de: a) la capacidad de las organizaciones públicas y cívicas de derechos humanos para vigilar la aplicación de los derechos de la mujer, incluido el derecho a una vida libre de violencia; y b) la capacidad nacional y local para prevenir la violencia de género y brindar cuidado a sus víctimas, en el contexto del plan de protección y seguridad ciudadanas.

**IV. Gestión, vigilancia y evaluación del programa**

26. El UNFPA y el Gobierno aplicarán el programa en colaboración con las contrapartes nacionales. La Secretaría Técnica de la Presidencia coordinará la supervisión y evaluación del programa. La oficina del UNFPA en el país prestará apoyo técnico y administrativo, así como supervisión, y vigilará la aplicación del programa. El programa fomentará la cooperación Sur-Sur.

27. La oficina en el país está integrada por un director del Fondo no residente en el país, que tiene su oficina en México, un representante auxiliar y dos funcionarios de apoyo. El UNFPA destinará fondos del programa para un asociado nacional al programa y un asociado financiero nacional. El Fondo contratará, según sea necesario, personal nacional técnico y de apoyo para fortalecer la ejecución del programa y del proyecto. El equipo de servicios técnicos al país del UNFPA en Ciudad de México (México) prestará apoyo técnico.

## Marco de resultados y recursos para la República Dominicana

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p><b>Prioridad nacional (2007-2011):</b> a) aumento y mejoramiento de la democracia; b) modernización de la economía e integración internacional equilibrada; c) cohesión social y territorial</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> para el año 2011, se habrán realizado contribuciones a: a) la gobernanza democrática, la reforma del Estado, el desarrollo de la ciudadanía y la descentralización para obtener una mayor transparencia, la tolerancia cero de la corrupción, el respeto de los derechos humanos, una mayor participación social y la equidad e igualdad de género; b) la elaboración de un nuevo modelo de desarrollo económico, social e institucional sin exclusiones, sostenible y descentralizado, que incremente la inversión social y la creación de empleo digno, así como una utilización más eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio; c) el aumento de la calidad, el acceso y la utilización de los servicios sociales, el fomento de la sostenibilidad y la protección y promoción de los derechos humanos y d) la elaboración de políticas y capacidades nacionales y locales para la protección y ordenación de un medio ambiente sostenible, haciéndose especial hincapié en la gestión de riesgos y la respuesta ante emergencias y desastres</p>				
<b>Salud reproductiva</b>	<p><b>Resultado:</b></p> <p>Fortalecimiento del compromiso político en el contexto de la reforma del sector de salud para aplicar leyes y políticas sobre derechos y salud sexual y reproductiva</p>	<p><b>Producto 1:</b> Fortalecimiento de la capacidad institucional del sistema de salud para la aplicación efectiva de normas y protocolos de atención de salud reproductiva, VIH/SIDA y violencia de género</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación para mejorar el acceso a los servicios de salud reproductiva y la calidad de la misma, la prevención del VIH/SIDA y la prevención y respuesta ante la violencia de género</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> Ejecución de la estrategia nacional de seguridad de los productos de salud reproductiva</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de una estrategia nacional y movilización de recursos financieros para su aplicación</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud; Consejo Presidencial del SIDA,</p>	<p>Total para salud reproductiva: 4,25 millones de dólares (1,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,75 millones con cargo a otros recursos)</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p><b>Producto 3:</b> Fomento de mecanismos de rendición de cuentas para la aplicación eficaz de las políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la vigilancia social de las políticas de salud reproductiva a nivel nacional y municipal, entre la sociedad civil, los dirigentes políticos y otros</li> </ul>	<p>Ministerio de Asuntos de la Mujer; Asociación Médica; organismos de las Naciones Unidas</p>	
	<p><b>Resultado:</b></p> <p>Fortalecimiento de la capacidad nacional para lograr el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva</p>	<p><b>Producto 4:</b> Fortalecimiento de la capacidad de gestión del programa de salud sexual y reproductiva y de vigilancia epidemiológica, y elaboración y aplicación de instrumentos para la supervisión y evaluación del programa</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de propuestas para capacitar a los gestores de los programas de salud sexual y reproductiva</li> <li>Elaboración de instrumentos de supervisión y evaluación</li> </ul> <p><b>Producto 5:</b> Fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios de salud sexual y reproductiva, prestándose especial atención a los servicios de atención obstétrica de urgencia, planificación de la familia y salud reproductiva para adolescentes, a fin de reducir la mortalidad materna</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Examen y actualización del plan de capacitación sobre la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva</li> <li>Elaboración y aplicación en todo el país de un plan de capacitación sobre atención obstétrica de urgencia</li> </ul>	<p>Ministerios de Salud, Consejo de Reforma del Sector Salud, organismos de las Naciones Unidas</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p><b>Producto 6:</b> Fortalecimiento de la red para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, haciéndose especial hincapié en la atención en el parto y con posterioridad a éste</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un programa de capacitación sobre la gestión y administración de servicios de salud pública, con inclusión de la gestión logística y la prestación de servicios de salud integrados para los jóvenes</li> <li>• Número de unidades de atención de salud que participan en las redes de servicios de salud sexual y reproductiva que prestan servicios integrados a los jóvenes</li> </ul>		
<b>Población y desarrollo</b>	<p><b>Resultado:</b> Fortalecimiento de la capacidad nacional para integrar la población y el desarrollo, la salud sexual y reproductiva y las cuestiones de género en la planificación y aplicación de las políticas y programas de alivio de la pobreza, así como en las medidas adoptadas para el seguimiento de los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio</p>	<p><b>Producto 1:</b> Instrumentos para crear indicadores sociodemográficos a fin de supervisar los progresos respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio (dándose prioridad a los objetivos 3, 5 y 6), que se emplearán en el sistema nacional para el seguimiento de los objetivos</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Instrumentos para verificar la calidad y cobertura del registro civil, especialmente en lo concerniente a las defunciones maternas y prenatales, el VIH/SIDA y la matriculación escolar</p> <p><b>Producto 2:</b> Programas nacionales de desarrollo con la información necesaria para integrar las estrategias basadas en los derechos humanos en la población y desarrollo, la salud sexual y reproductiva y el género en sus planes de asignación de recursos</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Investigaciones que demuestran la interrelación entre el género, la población, la salud sexual y reproductiva y la pobreza</p>	<p>Oficina Nacional de Estadística; Ministerio de Salud; Secretaría Técnica de la Presidencia; Oficina Nacional de Planificación; organismos de las Naciones Unidas; determinados municipios; organizaciones de base comunitaria; sector privado</p> <p>Municipios; organizaciones de base comunitaria; Oficina Nacional de Estadística; Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos de la Juventud; Comisión Nacional de Emergencia; organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>Total para población y desarrollo: 2,25 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1,25 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<p><b>Resultado:</b> Fortalecimiento de la capacidad local de gestión en determinados municipios para promover el desarrollo sostenible y la planificación y respuesta ante los desastres naturales</p>	<p><b>Producto 3:</b> Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar políticas a nivel nacional y local que respondan a los efectos sociales y económicos resultantes de las migraciones <b>Indicador de producto:</b> Investigaciones sobre los efectos en los hogares de las migraciones y las remesas, y las respuestas comunitarias y locales en relación con el desarrollo, con la participación del sector público y el privado</p> <p><b>Producto 4:</b> Fortalecimiento de la capacidad de determinados municipios para gestionar el desarrollo <b>Indicadores de producto:</b> Varios municipios disponen de sistemas de apoyo a las decisiones sociodemográficas; personal capacitado en la recopilación, procesamiento y análisis de datos</p> <p><b>Producto 5:</b> Fortalecimiento de la capacidad de determinados municipios en zonas proclives a emergencias y desastres, para recopilar datos sociodemográficos y ambientales <b>Indicadores de producto:</b> Identificación en determinados municipios de las zonas y poblaciones en situaciones de riesgo, como las mujeres embarazadas; personal local y brigadas de juventud capacitados para planificar la labor y responder frente a los desastres naturales</p> <p><b>Producto 6:</b> Fortalecimiento de la capacidad de los departamentos de juventud en determinados municipios para influir en las políticas que fomentan el desarrollo socioeconómico a nivel local <b>Indicador de producto:</b> Políticas públicas para fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de desarrollo local</p>		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Género</b>	<p><b>Resultado:</b> Fortalecimiento de la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos, especialmente los derechos de la mujer, los derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia</p>	<p><b>Producto 1:</b> Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de derechos humanos para una vigilancia efectiva de los derechos de la mujer, los derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> Elaboración y aplicación de una estrategia de capacitación sobre los derechos de salud sexual y reproductiva, cuestiones relativas a la mujer y violencia de género; elaboración y aplicación de instrumentos para llevar a la práctica las normas sobre derechos humanos en la prestación de servicios públicos (salud sexual y reproductiva)</p> <p><b>Producto 2:</b> Fortalecimiento de la capacidad nacional y local para prevenir la violencia de género y dar atención a las víctimas, en el contexto del plan de protección y seguridad ciudadanas</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> Elaboración de instrumentos para la prevención de la violencia de género en un modelo de atención integrada; participación de varios municipios en la prevención de la violencia de género y la prestación de atención integrada</p>	<p>Ministerio Público; Comité de Derechos Humanos; Ministerio de Salud; Ministerio del Interior; Ministerio de Asuntos de la Mujer, organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>Total para género: 1 millón de dólares (0,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para coordinación y asistencia de programas: 0,5 millones de dólares, con cargo a los recursos ordinarios</p>